

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Personal de Soporte científico-técnico** (Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) para trabajar en: Intervención multidisciplinar en el manejo de niños con dificultades de alimentación por disfagia o trastornos de conducta alimentaria” en el Grupo de Investigación en Fisiopatología y terapéutica neurológica del INA del IdISSC.

Este contrato a tiempo parcial (14 horas a la semana) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto mensual será de **733.19€** aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Exploración oromotora y evaluación clínica mediante observación de ingesta de los pacientes.
- Asesoramiento durante la realización de pruebas instrumentales para la valoración de disfagia orofaríngea.
- Terapia logopédica del niño con dificultades de alimentación por disfagia o trastornos de conducta alimentaria.
- Seguimiento clínico a lo largo de la investigación.
- Recogida de consentimiento informado y registros electrónico de datos clínicos para estudio de investigación.
- Presentación de resultados de la investigación en jornadas científicas y elaboración de publicaciones junto al equipo investigador.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria en Logopedia. Equivalencia Nivel Mecés 2.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **06 de junio de 2024** y finalizará el día **10 de junio de 2024**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-16-2024**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia asistencial a nivel hospitalario de disfagia pediátrica y trastornos de conducta alimentaria infantil (0-3 puntos)
2. Formación en disfagia pediátrica en hospital con Unidad de Disfagia Infantil (0-3 puntos)
3. Formación en Atención Temprana (0-2 puntos)
4. Formación en videofluoroscopia (0-1 puntos)
5. Movilidad (0-1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **06 de junio de 2024**